



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
MUNICIPALIDAD DE RAUCO
SECPLAC



DECRETO ALCALDICIO N° 1242 /

APRUEBASE BASES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DEPARTAMENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNA RAUCO.-

RAUCO, 22 DIC. 2017

VISTO: /

- a) La necesidad de contratar servicios profesionales para la Secretaría de Planificación Comunal de la Ilustre Municipalidad de Rauco, según lo solicitado en Memorandum N°148 de fecha 30.12.2016, Alcalde.
- b) La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto Alcaldicio N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal.-
- c) La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma razón.-
- d) Memorandum N° 130 de fecha 11.12.2017 que instruye contratación de servicios profesionales para la Secretaría Comunal De Planificación
- e) Solicitud de compra N°012786 de fecha 14.02.2017 que solicita la contratación de servicios profesionales para la Secretaría De Planificación Comunal
- f) Decreto Alcaldicio N° 1896 de fecha 31.10.2017 que designa a Don Eduardo Poblete Navarro en el cargo de Administrador Municipal
- g) Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, he acordado y:

CONSIDERANDO: /

La necesidad de contratar servicios de profesionales, que estarán destinados a prestar servicios en la Secretaría de Planificación Comunal de la Ilustre municipalidad de Rauco.

DECRETO: /

1.- APRUEBASE, el llamado a la licitación pública, bases administrativas, especificaciones y anexos que formen parte de esta.-

2.- DESÍGNESE, como miembros de la comisión evaluadora, para la presente licitación a los siguientes funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Rauco, (**cabe señalar que en ausencia de alguno de estos, pasara a forma parte de la comisión, el profesional que le este subrogando en ese periodo**).

- Jefe Secplac, Karina Vilches Fuenzalida Rut; 16.594.588-3
- Administrador Municipal, Eduardo Poblete Navarro Rut; 15.143.009-0
- Director de Obras, Alex Alcaino Fuenzalida Rut; 9.160.732-8

3.- IMPÚTESE, el gasto que genera la presente licitación a la siguiente cuenta presupuestaria: Otros Área De Gestión Interna 1 Programa 9 , N°215.31.02.999.003.

4.- PÚBLIQUESE, en el sistema de información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUILERA HERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



EMILIO OLIVARES FARIAS
ALCALDE

EOF/PAH/KVF/fmp.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Correlativo Finanzas Municipal
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Secretaria Planificación
- 4.- Dpto. Control Interno
- 5.- Archivo Correlativo